



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ES MIGJORN GRAN

12501 *Modificación de la ordenanza reguladora de la tasa para actividades de carácter cultural, educativo y deportivo*

En cumplimiento del artículo 17 del texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales anuncia que el Ayuntamiento de Es Migjorn Gran, en sesión plenaria de fecha 3 de noviembre de 2016, aprobó provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa para actividades de carácter cultural, educativo y deportivo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Bases de Régimen Local y el artículo 17.1 del Texto refundido de la Ley que regula las Haciendas Locales, el acuerdo provisional y la modificación de la Ordenanza fiscal estarán expuestos al público en el tablón de edictos de este Ayuntamiento durante 30 días para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que consideren oportunas. En el caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá que el acuerdo adoptado es definitivo.

Es Migjorn Gran, 4 de noviembre de 2016

El Alcalde

Pedro G. Moll Triay

